



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, promueva las medidas necesarias ante el Poder Ejecutivo de la Nación para que proceda a la reglamentación de la Ley Nacional N° 27118 de Reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina.

Dra. Claudia Balagué
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 17 de abril se conmemora el Día Internacional de la Lucha Campesina. El reclamo central sigue siendo la tierra para producir y vivir. El 1% de las explotaciones agropecuarias concentra el 36% de la tierra.

Desde el sector campesino, indígena, cooperativo, asambleas socioambientales y los académicos críticos expresan: Argentina, con el modelo agroindustrial —exportar enormes cantidades de commodities — no produce alimentos para las mesas de Argentina.

El último Censo Agropecuario confirmó la tendencia de concentración de mucha tierra en pocas manos. El uno por ciento de las explotaciones agropecuarias controla el 36,4 por ciento de la tierra. Mientras que el 55 por ciento de las explotaciones agropecuarias



(de menos de 100 hectáreas) cuenta con solo el 2,2 por ciento de la tierra.

Cientos de organizaciones y más de mil científicos de Argentina se expresaron en rechazo al trigo transgénico. "Es un hecho de gravedad inusitada desde el punto de vista de la salud pública", denunció en una carta pública el Instituto de Salud Socioambiental (InSSA) de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

La crisis social y económica invita a pensar más allá del escenario electoral. Raúl Zibechi, escritor y activista uruguayo, dedicado al trabajo con movimientos sociales en América Latina, aporta un elemento para salir del círculo vicioso de elegir (y padecer) al menos malo: *"Las alternativas al capitalismo no nacen ni en las instituciones estatales ni en el centro del escenario político sino, como toda creación cultural y política, en los márgenes, lejos de las relaciones sociales hegemónicas y de los reflectores mediáticos. Es creación y lucha: se resiste y se lucha para no morir; se crean los mundos nuevos para no repetir lo viejo"*.

El Día Internacional de la Madre Tierra se celebra desde el año 1970 con el objetivo de concienciar a la humanidad sobre los problemas generados por la superpoblación, la contaminación, la conservación de la biodiversidad y otras preocupaciones ambientales. Cada año, se escoge un tema para celebrar el Día Internacional de la Madre Tierra. En 2023 el lema es: **"Invertir en nuestro planeta"**.

Se quiere conseguir que el 2023 sea el mejor Día de la Tierra de todos los tiempos. Y para ello, el lema implica no solo a los gobiernos y a las empresas sino también a todos los ciudadanos para que se esfuercen en conseguir un planeta verde y sostenible que ofrezca una oportunidad a las nuevas generaciones para vivir en un



planeta saludable. Todo ello, debe venir de la mano de una economía verde que promueva prácticas medioambientales que respeten al planeta

La pandemia de coronavirus nos ha demostrado sin lugar a dudas que la salud de la especie humana está íntimamente relacionada con la salud del planeta. El maltrato de los humanos a la Tierra, la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la producción agrícola y ganadera intensiva, son factores que pueden aumentar la transmisión de enfermedades infecciosas de animales a humanos.

De acuerdo con el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), cada cuatro meses surge una nueva enfermedad infecciosa en los humanos. Y de ellas, el 75% proviene de los animales. De ahí la relación tan estrecha entre salud humana, animal y ambiental.

En el marco de ambas fechas, esta ley resulta fundamental para poner de relevancia a los agricultores familiares que ocupan las dos terceras partes de las Explotaciones Agropecuarias Productivas en la Argentina generando la gran mayoría de los alimentos básicos que llegan a las mesas de los argentinos. Asimismo, emplean al 53% de la mano de obra que es utilizada en el sector agropecuario. Los días 7 y 8 de mayo de 2019, se realizó el primer Foro Agrario Nacional con la participación de organizaciones campesinas e indígenas de todo el país junto a trabajadores y trabajadoras rurales y estatales, entre otros sectores, para delinear un Programa Agrario para el sector y el conjunto de la sociedad, donde uno de los reclamos principales fue la reglamentación de la Ley 27.118.

Para la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) en Argentina son fundamentales



las áreas de desarrollo rural y alivio de la pobreza rural, áreas vitales para el desarrollo de la Agricultura Familiar.

Cabe destacar que esta ley, también conocida como de "Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una nueva ruralidad en la Argentina" fue aprobada por unanimidad en este Congreso Nacional y es el resultado de la lucha que llevaron adelante diferentes organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena.

La situación actual de la falta de reglamentación de la ley, también implica una falta de financiación a través de la ley de presupuesto anual, sumada la degradación institucional realizada en la estructura de la actual Secretaria de Agroindustria (ex Ministerio de Agroindustria) hoy dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo, y de la Secretaria de Agricultura Familiar a Subsecretaria.

A raíz de todas las problemáticas señaladas han cerrado programas y áreas de trabajo de la actual Subsecretaria de Agricultura Familiar con la consecuencia del despidos de muchos trabajadores.

Ante esta situación de vulnerabilidad institucional y falta de presupuesto anual para la Agricultura Familiar resulta fundamental reglamentar la Ley de "Reparación histórica de la Agricultura para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina" con el fin de dar operatividad dicha ley.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dra. Claudia Balagué
Diputada Provincial